



Asamblea General

Distr. general
21 de febrero de 2010
Español
Original:

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

11º período de sesiones

Ginebra, 2 a 13 de mayo de 2011

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos

Sierra Leona*

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas por 19 interlocutores para el examen periódico universal¹. Se sigue la estructura de las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o de atención dedicada a determinadas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta que el primer ciclo del examen abarca cuatro años.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. Antecedentes y marco

A. Alcance de las obligaciones internacionales

1. La Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona (HRCSL) señaló que los Protocolos Facultativos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre la Tortura y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad estaban pendientes de ratificación². Coalition of Justice and Accountability (COJA) tomó nota de que Sierra Leona había firmado pero no había ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma)³. COJA recomendó la ratificación y aplicación del Estatuto de Roma⁴. Torture Watch Organisation (TOWSL) recomendó la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes⁵.

2. En la comunicación conjunta N° 1 (JS1) se recomendó que Sierra Leona firmara y ratificara el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y ratificara el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁶.

B. Marco constitucional y legislativo

3. Amnistía Internacional (AI) afirmó que el proceso de reforma de la legislación, que incluía la revisión constitucional, mostraba pocos avances. Señaló que el proceso hacía poca referencia a las recomendaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación (TRC), y no abordaba las disposiciones discriminatorias de la Constitución⁷. Human Rights Watch (HRW) afirmó que Sierra Leona debería completar el proceso de revisión de la Constitución y actuar sobre la base de las recomendaciones del informe de 2008 del Comité de Revisión Constitucional⁸. El Centro Internacional para la Justicia de Transición (ICTJ) recomendó que el Gobierno revisara la Constitución⁹, señalando que una nueva Constitución, entre otras cosas, separaría la Fiscalía General del Ministerio de Justicia. El ICTJ también subrayó que el Gobierno no había promulgado todavía legislación sobre la libertad de información ni establecido la oficina del defensor público, para una mejor protección de los derechos de las personas sometidas a un proceso penal¹⁰.

4. Según COJA, el Gobierno aún no había abordado con seriedad la recomendación de la TRC de que la HRCSL supervisara la aplicación de sus recomendaciones como órgano nacional de seguimiento¹¹. El Consejo Interreligiones (IRC) expresó su preocupación por la falta de un programa estructurado y global para aplicar las recomendaciones de la TRC. Subrayó que en 2010 el ex Presidente de esa Comisión había señalado que la aplicación de todas las recomendaciones era crucial y vital para evitar la repetición de conflictos¹². Amnistía Internacional recomendó que el Gobierno pusiera en práctica todas las recomendaciones pendientes de la TRC¹³. AI recomendó que el Gobierno evaluara su trayectoria e hiciera públicos sus avances en la aplicación de las recomendaciones de la TRC y se comprometiera públicamente a seguirlas ejecutando¹⁴.

5. AI recomendó que se promulgara legislación para tipificar los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad como crímenes en el derecho nacional¹⁵. El IRC recomendó la armonización de las leyes nacionales en materia de crímenes de violencia sexual en tiempos de guerra con las disposiciones del Estatuto de Roma¹⁶.

6. La HRCSL instó a la promulgación del proyecto de ley sobre personas con discapacidad, que establecerá la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad¹⁷.
7. La Campaign for Good Governance (CGG) recomendó que el Gobierno incorporara en el derecho interno todos los aspectos de la CEDAW y otros instrumentos que promovieran y protegieran los derechos de las mujeres¹⁸.
8. Equality Rights Trust (ERT) señaló que estaban en vigor leyes discriminatorias y que la protección legislativa contra la discriminación no era suficiente en los diferentes aspectos de la vida civil, cultural, económica, política y social. ERT recomendó una revisión exhaustiva de la legislación interna para identificar las leyes discriminatorias y para enmendar o derogar esas leyes, y la adopción de una legislación y políticas amplias contra la discriminación¹⁹.
9. La CGG hizo hincapié en que las leyes dictadas por los jefes y las leyes consuetudinarias discriminaban a la mujer²⁰ y recomendó una revisión y derogación de todas las leyes discriminatorias²¹.
10. Según la JS1, la Ley de justicia de género de 2007, concretamente la Ley contra la violencia doméstica, la Ley del registro y el matrimonio y divorcio de derecho consuetudinario y la Ley de devolución del patrimonio, se aprobó con múltiples lagunas y contradicciones, lo que amenazaba con anular los efectos de dicha legislación²². En la JS3 se tomó nota de que Sierra Leona había aprobado la Ley de los derechos del niño de 2007, que tenía supremacía sobre el derecho consuetudinario y estipulaba que todas las tradiciones locales practicadas como costumbres debían ser conforme a la ley²³. HRW señaló que el limitado ámbito de competencia del poder judicial y la escasa comprensión social de los principios y disposiciones de dichas leyes socavaban su aplicación²⁴. Sabi You Rights Advocacy (SYRA) recomendó que el Gobierno promoviera y diera a conocer las tres leyes sobre género en las comunidades pobres y marginadas²⁵. En la JS3 se recomendó un examen transparente, participativo, basado en consultas y completo de la Ley de los derechos del niño, para fortalecerla y armonizarla con las normas internacionales²⁶.
11. Prison Watch Sierra Leona (PW) indicó que la mayoría de las disposiciones del reglamento de prisiones y la ordenanza de 1960 y 1961, que constituían la legislación nacional que orientaba sobre el tratamiento, los procesos y procedimiento de los presos, estaban desactualizadas²⁷. Se recomendó un examen exhaustivo de esa legislación²⁸.

C. Infraestructura institucional y de derechos humanos

12. En la JS3 se recomendó el establecimiento de una comisión nacional de la infancia, independiente y dotada de recursos, de departamentos de bienestar infantil en cada distrito, y de comités de bienestar de la infancia en cada jefatura y aldea²⁹.

D. Medidas de política

13. One Family People (OFP) declaró que Sierra Leona debía: desarrollar una política para hacer frente a la discriminación institucional contra las personas con discapacidad³⁰; y asegurar que la política del Gobierno facilitara la formación y el empleo de las personas que vivían con discapacidad, especialmente mediante el establecimiento de salvaguardias contra la discriminación³¹.
14. Amnistía Internacional (AI) afirmó que pocos programas del Gobierno abordaban adecuadamente las necesidades especiales de los niños y jóvenes afectados por la guerra, en

especial de los niños huérfanos, los niños desplazados internos no acompañados y los niños ex soldados³².

15. AI afirmó que, debido a la falta de una política clara de ordenación del suelo, la delimitación adecuada de los terrenos y un buen registro de las tierras debidamente mantenido, se habían producido litigios y ataques violentos, que alimentaban las tensiones entre los refugiados retornados y desplazados internos en relación con las tierras³³.

II. Promoción y protección de los derechos humanos sobre el terreno

A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

16. Con referencia a las preocupaciones sobre la violencia etnicopolítica, AI recomendó que el Gobierno invitara al Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia a visitar Sierra Leona³⁴.

B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Igualdad y no discriminación

17. ERT señaló que, a pesar de la protección constitucional al amparo del artículo 27, las mujeres seguían siendo vulnerables en la sociedad. Prevalcían las leyes consuetudinarias patriarcales y, debido a los puntos de vista tradicionales sobre el papel de la mujer en la sociedad, se toleraban en gran medida la desigualdad generalizada y la violencia de género. La desigualdad entre hombres y mujeres se observaba en todos los ámbitos³⁵. En la JS1 se señaló que los derechos y la condición jurídica de la mujer que establecía el derecho consuetudinario variaban significativamente en función del grupo étnico al que perteneciera la mujer. En virtud del derecho consuetudinario, la situación de la mujer en la sociedad era igual a la de un menor de edad. La mujer se percibía como propiedad de su marido, y a su muerte formaba parte de la herencia, junto con sus otros bienes³⁶.

18. ERT declaró que los "residentes no africanos", especialmente de ascendencia india o libanesa, estaban sometidos a leyes discriminatorias por motivos raciales, ya que la Ley de ciudadanía de 1973 imponía severas restricciones a las personas que no tenían una ascendencia "africana negra" por línea paterna, lo que en la práctica privaba de sus derechos a estos grupos e institucionalizaba la discriminación en el acceso a la ciudadanía. El artículo 2 c) de la Ley estipulaba que para obtener la ciudadanía por nacimiento una persona debía, entre otras cosas, ser de "ascendencia africana negra"³⁷.

19. ERT subrayó que las personas con discapacidad estaban excluidas de la protección ofrecida por el artículo 27 de la Constitución³⁸. Indicó que las personas con discapacidad constituían alrededor del 10% de la población, y señaló que la cuestión de la discapacidad era uno de los problemas más graves que tuvo que abordar el gobierno establecido después de una guerra civil destructiva³⁹.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

20. La HRCSL declaró que a pesar de las recomendaciones del Comité de Revisión Constitucional y de la TRC en favor de su abolición, la pena de muerte seguía vigente para

los delitos de traición, asesinato y robo agravado. La HRCSL instó a la aplicación de las recomendaciones de la TRC de que se aboliera la pena de muerte⁴⁰. HRW también recomendó la abolición de la pena de muerte⁴¹.

21. AI afirmó que la brutalidad policial, la corrupción, el uso excesivo de la fuerza, la detención prolongada sin cargos por períodos superiores al período legal de detención y las malas condiciones de las celdas de detención policial eran características comunes⁴². Recomendó que Sierra Leona diera instrucciones a sus fuerzas de seguridad para que actuaran en cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y suspendiera de sus funciones a los miembros sospechosos de haber cometido delitos o abusos, en espera de investigación⁴³.

22. AI informó de que las investigaciones de asesinatos rituales y la violencia de género y sexual se caracterizaban mayoritariamente por las investigaciones mediocres, la escasez de enjuiciamientos, las transacciones extrajudiciales y la injerencia de los dirigentes tradicionales⁴⁴.

23. La HRCSL afirmó que el aumento de casos de robo a mano armada en los tres años anteriores constituía una grave amenaza para el disfrute del derecho a la vida y la seguridad de las personas. Hizo un llamamiento a Sierra Leona para que intensificara las medidas encaminadas a garantizar la seguridad de los ciudadanos⁴⁵.

24. En la JS3 se declaró que el castigo corporal de los niños estaba arraigado culturalmente en Sierra Leona, donde a menudo se infligían malos tratos como forma de disciplina⁴⁶. La Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas (GIEACPC) señaló que el castigo corporal era legal en el hogar y en la escuela⁴⁷. La Ley de los derechos del niño aprobada en 2007 no derogó el artículo 3 de la Ley de prevención de la crueldad con los niños, y reafirmó el concepto de una corrección "razonable" y "justificable" de los niños (art. 33.2))⁴⁸. En el sistema penal, el castigo corporal era ilegal como condena, pero no había ninguna prohibición explícita del castigo corporal como medida disciplinaria en las instituciones penales. El castigo corporal era legal en las instituciones alternativas de atención de niños⁴⁹.

25. SYRA informó de que, a pesar de la Ley contra la violencia doméstica, la Ley de devolución del patrimonio y la Ley del registro del matrimonio y el divorcio del derecho consuetudinario, promulgadas en 2007, la violencia doméstica seguía aumentando⁵⁰. SYRA destacó tres casos de violencia doméstica y de género⁵¹. SYRA⁵² y AI indicaron que la impunidad de la violencia doméstica estaba fomentada por la falta de acceso de las mujeres a la policía, los honorarios exorbitantes que cobraban los médicos⁵³, pues las víctimas no podían pagar el costo de un informe médico esencial para presentar denuncias y obtener el enjuiciamiento de los casos de violencia doméstica⁵⁴, y la presión para que se llegue a un arreglo extrajudicial⁵⁵. SYRA recomendó la aplicación efectiva de la legislación antes mencionada, la promoción del conocimiento de dicha legislación en las comunidades pobres y marginadas, la investigación y el enjuiciamiento de todas las denuncias de violencia doméstica, la garantía del acceso de las víctimas a los recursos apropiados, incluyendo un informe médico gratuito y acceso a la asistencia jurídica, y la creación de un tribunal especializado para tratar rápidamente los casos de violencia de género y doméstica⁵⁶.

26. AI informó de que la violación de niñas menores y los embarazos en la adolescencia (de parientes próximos, maestros, personal de seguridad, etc.) seguían siendo un problema, al igual que la explotación sexual⁵⁷. HRW señaló que, si bien la creación de unidades de apoyo a las familias en las comisarías de policía había dado lugar a un aumento constante de las denuncias por violencia sexual contra las mujeres y las niñas, la dotación de personal seguía siendo insuficiente⁵⁸. Recomendó que se dotara a estas unidades del personal y los recursos adecuados⁵⁹. En la JS3 se recomendó la elaboración de una estrategia para

erradicar la violencia contra los niños y la ampliación de la dotación de asistentes sociales en las unidades de apoyo a la familia y en el Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de Género y de la Infancia, a nivel de jefaturas⁶⁰.

27. La HRCSL informó de que la práctica de la mutilación genital femenina (MGF) era frecuente en Sierra Leona y que el Gobierno no había demostrado voluntad política para abordar este fenómeno. El proyecto de disposición para prohibir la MGF se retiró cuando se aprobó la Ley de los derechos del niño en 2007, por lo que la práctica siguió vigente⁶¹. Según la JS3, aproximadamente el 94% de las mujeres en Sierra Leona eran miembros de una sociedad secreta, lo que constituía un eufemismo para decir que habían pasado por el proceso de MGF⁶². TOWSL recomendó la promulgación de una legislación que prohibiera la MGF⁶³. En la JS3 se instó al Gobierno, entre otras cosas, a facilitar un diálogo abierto sobre la MGF y a emprender el desarrollo de una estrategia nacional para erradicar la MGF en las niñas menores de 18 años⁶⁴. El IRC recomendó, entre otras cosas, la ratificación del Protocolo relativo a los derechos de la mujer en África, de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos⁶⁵.

28. AI afirmó que las cárceles estaban caracterizadas por el hacinamiento, la falta de suministros, el tratamiento médico y la alimentación deficientes, la detención preventiva prolongada y la detención de menores junto con adultos⁶⁶. HRW recomendó que Sierra Leona mejorara el suministro de alimentos, el saneamiento y el acceso a los servicios de medicina y salud en las prisiones⁶⁷. La CGG recomendó al Gobierno que dejara de colocar a menores y adultos en la misma celda⁶⁸.

29. PW declaró que en 2009 se documentaron 35 casos de muerte por problemas de la salud en la cárcel situada en la carretera de Pademba, señalando que el hospital de la prisión no tenía la capacidad para hacer frente a estas situaciones de emergencia y en la mayoría de los casos los pacientes eran trasladados a un hospital del Gobierno. PW declaró que el difícil procedimiento de traslado contribuía a la mayoría de las muertes. Se recomendó a Sierra Leona que garantizara que los reclusos gozaran de una atención de salud gratuita y de calidad, así como el establecimiento de un hospital en la prisión⁶⁹.

30. PW indicó que documentaba los casos de niños infractores menores de 18 años detenidos en las cárceles⁷⁰, y señaló que la ordenanza de prisiones fijaba el límite de edad del niño en los 17 años, en pugna con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de los derechos del niño, que fijaban ese límite en los 18 años⁷¹.

31. AI informó de que los niños de la calle eran vulnerables a una amplia gama de abusos, contra los cuales tenían poca o ninguna protección⁷², y que Sierra Leona no había podido proteger a los niños de las peores formas de trabajo infantil, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la legislación nacional y los tratados internacionales⁷³. HRW señaló que cientos de niños estaban sometidos a las peores formas de trabajo infantil, incluso en la explotación de las minas de diamantes y oro, mientras que decenas de miles más trabajaban como vendedores ambulantes, empleados domésticos y porteadores⁷⁴. HRW recomendó que los Ministerios de Trabajo y de Recursos Minerales desplegaran esfuerzos suficientes para hacer cumplir la prohibición del trabajo infantil⁷⁵.

3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

32. HRW afirmó que la policía seguía mostrando un comportamiento no profesional y a menudo delictivo; el mecanismo de denuncias estaba subutilizado y la jerarquía de la policía no hacía suficientes esfuerzos para investigar, imponer medidas disciplinarias y procesar a los oficiales implicados en este comportamiento⁷⁶. Recomendó que Sierra Leona informara explícitamente a todos los rangos de la policía de que los implicados en actos de corrupción, robo, extorsión y otros abusos tendrían que rendir cuentas; mejorara los

mecanismos de control disciplinario interno en el cuerpo de policía e investigara o impusiera medidas disciplinarias o procesara a los agentes de policía implicados en prácticas de corrupción y otros abusos graves⁷⁷.

33. AI exhortó al Gobierno a investigar y sancionar los casos de violencia política con componentes de violencia sexual, de modo que la violación no se convirtiera en un arma política, como lo había sido durante la guerra⁷⁸.

34. HRW señaló que la corrupción seguía estando generalizada y continuaba socavando el desarrollo y despojando a la población de los fondos necesarios para servicios vitales como la educación, el agua y la atención de salud. Desde 2008, la Comisión de Lucha contra la Corrupción (ACC) había hecho progresos especiales, al investigar más de 325 casos y dictar el procesamiento en unos 20, en que estaban implicados ministros y funcionarios de alto nivel de la administración pública. Sin embargo, la renuncia del Comisionado de la ACC en mayo de 2010 y el hecho de que posteriormente la ACC se abstuviera de investigar o procesar a los políticos del partido gobernante suscitaba la preocupación de que esos logros hubieran quedado anulados⁷⁹. HRW recomendó a Sierra Leona que garantizara que cada funcionario público declarara sus bienes dentro de los tres meses de asumir un cargo, una vez al año, y cuando cesara en sus funciones, y estableciera una vía judicial especial rápida dedicada a pronunciar sentencia en los casos relacionados con corrupción⁸⁰.

35. AI señaló que el sistema de justicia hacía frente a una grave escasez de magistrados, retrasos, consejos de Estado sobrecargados de trabajo, insuficiente capacidad para los enjuiciamientos, retrasos en el nombramiento de los presidentes de los tribunales locales y limitaciones de capacidad, todo lo cual afectaba directamente al acceso a la justicia⁸¹.

36. COJA documentó casos de retrasos en los juicios y detención prolongada de los acusados debido a la falta de magistrados disponibles⁸² y recomendó un aumento del número de magistrados en zonas de las regiones⁸³. La HRCSL señaló que, aunque los magistrados estaban asignados para prestar servicio a varias comunidades rurales, como no residían en esas comunidades, los ciudadanos no tenían acceso a una audiencia oportuna de sus casos. Exhortó a que se nombraran magistrados residentes en las zonas rurales⁸⁴.

37. La HRCSL observó que las controversias para cerca del 70% de los ciudadanos en las zonas rurales eran resueltas por "tribunales locales", y que algunas de las leyes consuetudinarias aplicadas por esos tribunales estaban en pugna con los principios de derechos humanos. La HRCSL, por lo tanto, pidió medidas destinadas a regular las actividades de esos tribunales⁸⁵. COJA informó de que, en alrededor del 98% de los casos, los presidentes de los tribunales que se ocupaban de todo tipo de causas eran varones y carecían de conocimientos sobre derechos humanos⁸⁶. COJA indicó que en muchos casos esos tribunales se caracterizaban por la denegación de justicia y la discriminación de las mujeres⁸⁷. Según COJA, el Gobierno estaba en el proceso de revisión de la Ley de derecho consuetudinario de 1965, pero no se había establecido ningún programa para revisar el procedimiento de nombramientos a fin de incluir a un mayor número de mujeres⁸⁸. COJA recomendó que se impartiera capacitación en derechos humanos a los administradores a nivel de los tribunales locales o nativos⁸⁹.

38. En la JS1 se señaló que los jefes a veces estaban en connivencia con los hombres para desalojar a las mujeres y los niños de sus hogares o someterlos a detención arbitraria. En algunos casos los jefes habían expulsado de la comunidad a mujeres y niños⁹⁰.

39. La CGG indicó que no había directrices o legislación para proteger a las personas en detención preventiva⁹¹, y recomendó que se elaboraran directrices eficaces para la protección de los derechos de los detenidos⁹².

40. HRW señaló que, debido a la falta de acceso a un representante legal y la lentitud de tramitación de las causas ante los tribunales, había un alarmante número de presos en detención preventiva prolongada⁹³. Recomendó que Sierra Leona aprobara la Ley de procedimiento penal revisada, presentada al Parlamento en 2010, asegurara que todos los acusados fueran sometidos a juicio en un plazo razonable, y prestara apoyo al Ministerio de Justicia, abordando, entre otras, la cuestión de los salarios insuficientes de los jueces⁹⁴.

41. COJA declaró que el programa de asistencia jurídica gratuita se limitaba en gran medida a las zonas urbanas y no prestaba asistencia a las personas indigentes que participaban en procedimientos en los tribunales administrativos nativos⁹⁵. Recomendó que se garantizara una asistencia jurídica suficiente a las personas indigentes⁹⁶.

42. Según AI, la mayoría de los autores de crímenes cometidos durante el conflicto armado seguían impunes. La disposición de amnistía, en virtud del Acuerdo de Lomé, no era un impedimento para el procesamiento ante el Tribunal Especial para Sierra Leona, pero sin embargo se aplicaba en la legislación de Sierra Leona. Salvo los pocos juicios realizados ante el Tribunal Especial para Sierra Leona, no había otras investigaciones o juicios ante los tribunales nacionales, y la impunidad seguía siendo la regla⁹⁷. AI recomendó, entre otras cosas, el establecimiento de un plan de acción integral para investigar y procesar todos los delitos en que persistiera la impunidad⁹⁸.

43. De acuerdo con el ICTJ, Sierra Leona inició un encomiable programa de reparaciones en 2008, pero el "Plan de ejecución del segundo año" había llegado a un punto muerto, debido a la falta de fondos⁹⁹. El ICTJ recomendó que Sierra Leona aumentara el apoyo presupuestario al programa de reparaciones; incorporara componentes del programa de reparaciones en las estructuras existentes y diera a la Comisión Nacional para la Acción Social y la Administración del Fondo Fiduciario para las víctimas la capacidad que les permitiera generar fondos a través de medios alternativos¹⁰⁰.

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

44. ERT observó que las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) no gozaban de la protección conferida por el artículo 27 de la Constitución, que prohíbe la discriminación, y según los indicios la comunidad LGBTI seguía siendo muy vulnerable¹⁰¹. En la JS2 se señalaba que Sierra Leona mantenía las sanciones penales contra la actividad sexual consentida entre adultos. El artículo 61 de la Ley de delitos contra la persona, de 1861, tipificaba la "sodomía" como delito penado con la cadena perpetua¹⁰². En la JS2 se recomendó que se revocaran todas las disposiciones de tipificación como delito de la actividad sexual consentida entre adultos¹⁰³.

45. La HRCSL, al tiempo que observó que la ley tipificaba como delito el matrimonio precoz de las personas menores de 18 años, declaró que la práctica seguía siendo frecuente, especialmente en las zonas rurales, y exhortó al Gobierno a tomar medidas más rigurosas contra los autores de tales actos¹⁰⁴.

5. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

46. En la JS1 se indicó que en 2009 se había denegado a la Asociación de Periodistas de Sierra Leona el derecho a celebrar una manifestación pacífica¹⁰⁵, sobre la base de que el evento creaba un riesgo para la seguridad¹⁰⁶. En la JS1 se recomendó que el Gobierno velara por que todo el mundo gozara del derecho a la libertad de asociación y de reunión¹⁰⁷. HRW recomendó que el Gobierno cumpliera la promesa de realizar una revisión de las leyes que prevén sanciones penales por difamación, con miras a derogarlas¹⁰⁸.

47. Amnistía Internacional informó de que la violencia entre partidos, las actividades delictivas oportunistas y los consiguientes atropellos de los derechos humanos

caracterizaron la última elección impugnada, y que había muchas posibilidades de que se produjeran abusos durante las próximas elecciones en 2012¹⁰⁹. AI informó sobre la participación de jóvenes en la violencia política y étnica entre los partidarios de los dos principales partidos políticos. Según AI, los prejuicios étnicos y políticos percibidos en la policía y el ejército habían producido resultados inflamatorios y corrosivos. Se habían planteado dudas sobre la independencia del ejército, y estaban surgiendo tensiones en las filas. AI recomendó que Sierra Leona respetara la libertad de expresión y de reunión, especialmente en el contexto de las futuras campañas electorales, acabara con la impunidad e investigara y enjuiciara a los presuntos responsables de la violencia política y étnica durante las elecciones de 2007 y posteriormente¹¹⁰.

48. Según la JS1, las mujeres no tenían derecho a participar activamente en funciones de liderazgo político. Indicó que, aunque la Constitución establecía que todos podían aspirar a ocupar cargos políticos, ese derecho existía sólo en teoría¹¹¹. La CGG señaló que la mayoría de los partidos políticos no habían establecido normas de actuación para proteger a las mujeres de la intimidación política¹¹². En la JS1 se informó sobre el caso de una mujer a quien se negó el derecho de aspirar al título de dirigente máximo. Se elevó la causa al Tribunal Supremo, pero la sentencia se pronunció a favor de los líderes tradicionales, sobre la base del derecho consuetudinario vigente¹¹³. La HRCSL señaló la falta de progresos en la designación de mujeres en los puestos de decisión, a pesar de los enormes esfuerzos realizados por los grupos de mujeres y de las recomendaciones de la TRC¹¹⁴. La CGG recomendó que Sierra Leona velara por que las mujeres estuvieran bien representadas en el gobierno y que un mínimo del 30% de los candidatos de los partidos políticos fueran mujeres¹¹⁵. La Iniciativa de Fomento de la Capacidad (ICBA) recomendó la aprobación de un proyecto de ley que garantizara el 30% de representación de las mujeres en cargos políticos, y señaló que ese objetivo estaba postergado¹¹⁶.

6. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

49. En marzo de 2010, el Sindicato del Personal Docente de Sierra Leona (SLTU) se quejó por la demora en el proceso de aprobación de maestros suplentes, y señaló que se había convertido a muchos maestros en voluntarios y se los había excluido de la nómina. El SLTU hizo referencia a los bajos sueldos, junto con el retraso o la falta de pago. Afirmó que la Ley de educación limitaba la autoridad del Sindicato en la negociación sindical¹¹⁷. Recomendó, entre otras cosas, un nivel suficiente en los sueldos, prestaciones, beneficios y pensiones para los maestros y la reforma de la Ley de educación para garantizar que el SLTU tuviera atribuciones para negociar con el Gobierno en cuestiones que afectaban a los docentes¹¹⁸.

50. En la JS1 se señaló que el acoso sexual en el lugar de trabajo era motivo de preocupación, especialmente porque los denunciantes no podían hacer valer sus derechos ante los tribunales, al no haber una prohibición legal del acoso sexual¹¹⁹.

7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

51. En la JS3 se informó que el 70% de la población vivía por debajo del umbral de la pobreza¹²⁰. De acuerdo con World Vision (WV), el riesgo de que una mujer muriera a raíz de complicaciones del embarazo y el parto era de 1 de cada 8, y 1 de cada 12 niños morían antes de cumplir 1 año. Señaló que la esperanza de vida era de 47,3 años¹²¹.

52. WV declaró que el sistema de salud no estaba equipado para hacer frente a las necesidades de la población¹²². Un traslado masivo de profesionales de la salud para trabajar en el extranjero había causado una pérdida de recursos humanos¹²³. WV recomendó la aplicación de una estrategia de recursos humanos a nivel nacional para aumentar el número de trabajadores de salud, retener los que ya trabajaban en el sistema y facilitar el

regreso de los emigrantes, en particular mediante una mayor protección y un trato más justo de los trabajadores de la salud¹²⁴. AI formuló una recomendación similar¹²⁵.

53. Según AI, seguían sin resolverse muchos factores que contribuían a la mortalidad y la morbilidad maternas¹²⁶. Recomendó que el Gobierno pusiera fin a las prácticas nocivas como la MGF y el matrimonio precoz, mejorara el acceso con carácter confidencial a los servicios de planificación familiar y servicios de salud reproductiva y sexual; retuviera a los profesionales de salud calificados, ofreciendo incentivos para trabajar en las zonas insuficientemente atendidas; estableciera mecanismos de denuncia e informara a los pacientes sobre su derecho a obtener reparación; se comprometiera a iniciar investigaciones oportunas a nivel de distrito sobre la mortalidad materna y a recopilar y notificar datos precisos sobre la mortalidad y la morbilidad maternas, y abordara los efectos de los abortos inseguros en la mortalidad materna, incluso proporcionando servicios de aborto seguro en la mayor medida que permitiera la ley¹²⁷.

54. WV señaló las siguientes causas de mortalidad infantil en Sierra Leona: las muertes neonatales, la diarrea, la neumonía, la malaria, el sarampión, las lesiones y el VIH. WV informó que el 21% de los niños menores de 5 años tenían peso por debajo de lo normal, un 36% presentaba retraso en el crecimiento y el 10% sufría de desnutrición aguda. WV declaró que solo el 11% de los niños recibían exclusivamente lactancia materna, y la cobertura con vitamina A se había reducido a 12%¹²⁸. Recomendó que Sierra Leona, entre otras cosas, intensificara los esfuerzos para promover la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida, incluida la aplicación nacional del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna¹²⁹.

55. AI señaló que la política de atención gratuita de salud, de la que se había hecho una gran difusión, tuvo un efecto de incentivo para una reforma sistémica de mayor alcance de todo el sector de salud¹³⁰. La HRCSL declaró que esta política, aprobada en 2010, había promovido un aumento del acceso de las madres a los servicios de salud. Sin embargo, la HRCSL seguía preocupada por la falta de disponibilidad de equipo básico y personal médico para facilitar la prestación de este servicio, tanto en la capital como en las zonas rurales. Se determinó que las unidades de salud periféricas, en la mayoría de los casos, habían sido abandonadas por las enfermeras, por lo que era difícil para las mujeres ejercer este derecho¹³¹. AI señaló que la puesta en marcha de la política había provocado una afluencia masiva de mujeres y niños, que por lo tanto no podían ser debidamente atendidos, y que en muchos lugares se seguía cobrando a los beneficiarios por los servicios y los medicamentos¹³². En la JS1 se indicó que muchas organizaciones no gubernamentales habían documentado que las redes de carreteras en mal estado eran las causantes de algunas de las "demoras" que agravaban la mortalidad materna¹³³.

56. WV recomendó, entre otras cosas, la expansión del paquete de atención de salud gratuita para garantizar que la atención primaria de salud fuera gratuita para las mujeres embarazadas y los niños pequeños, especialmente para los que vivían en las zonas rurales, remotas y periféricas¹³⁴. En la JS3 se recomendó, entre otras cosas, el establecimiento de un mecanismo de financiación de la salud sostenible a largo plazo para abril de 2011, a fin de reducir al mínimo la dependencia de la ayuda y garantizar que se ponga a disposición el máximo de recursos para realizar el derecho del niño a la supervivencia y a la salud, así como mejorar el mecanismo de registro de nacimientos en abril de 2012¹³⁵. WV observó que el gasto de Sierra Leona en materia de salud se mantuvo en el 8%, aproximadamente la mitad del porcentaje del 15% al que se comprometió en la Cumbre Especial de la Unión Africana sobre el VIH/SIDA celebrada en Abuja en 2001¹³⁶, y recomendó a Sierra Leona que aumentara la asignación al 15% de su presupuesto anual¹³⁷.

57. La HRCSL indicó que Sierra Leona había creado el Consejo Nacional y la Secretaría de Lucha contra el Sida en 2002, pero tomó nota de que la campaña de sensibilización sobre el VIH/SIDA se llevaba a cabo de manera irregular, e instó al

Gobierno a que incorporara a otros interlocutores en programas de sensibilización continuos y exhaustivos¹³⁸.

58. Refiriéndose a las recomendaciones pendientes de la TRC que debían ser aplicadas por el Gobierno, el Centro recomendó que los amputados recibieran atención de salud física gratuita por el resto de sus vidas¹³⁹; y que las víctimas de violencia sexual tuvieran derecho a la atención de salud física gratuita, incluyendo cirugía de la fístula traumática¹⁴⁰.

59. En enero de 2009, OFP documentó el desalojo forzoso de más de 150 personas con discapacidad de un edificio privado en Freetown y, en octubre de 2009, otras 65 personas con discapacidad fueron echadas de un "edificio público"¹⁴¹. Afirmó que no se les proporcionó otro alojamiento¹⁴² y que se debía suministrar una vivienda adecuada a las personas con discapacidad¹⁴³.

8. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad

60. La HRCSL expresó su preocupación por el mal estado de la educación en Sierra Leona, tal como se manifestaba por el mal desempeño de los alumnos en los exámenes públicos. Exhortó al Gobierno a tomar medidas drásticas en aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Investigación creada en 2009 para estudiar la educación y el rendimiento de los alumnos en los exámenes públicos¹⁴⁴.

61. Según la JS3, aunque se abolió el pago de la matrícula escolar, la enseñanza primaria no era gratuita, debido a la amplia gama de tasas todavía impuestas a los alumnos¹⁴⁵. Añadió que el entorno de la escuela no era propicio para el aprendizaje, debido a la infraestructura física inadecuada, el hacinamiento en las aulas, la falta de mobiliario, el material didáctico insuficiente e inadecuado, las técnicas disciplinarias nocivas, la poca motivación del personal docente y los métodos de enseñanza inapropiados¹⁴⁶. En la JS3 se recomendó un aumento en el presupuesto anual del 20% y una mejora en la gestión de la educación; la revisión de los paquetes de remuneración del personal docente; un aumento en el número de supervisores de las escuelas¹⁴⁷; y la aplicación de programas alimentarios en las escuelas primarias en las zonas más vulnerables, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos¹⁴⁸.

62. OFP recomendó que Sierra Leona velara por que la educación fuera gratuita y accesible para las personas con discapacidad y adaptada a sus necesidades, y que se establecieran escuelas especializadas¹⁴⁹.

63. AI se refirió al problema de la discriminación de género en la educación¹⁵⁰. En la JS1 se señaló que más del 50% de las mujeres de Sierra Leona eran analfabetas, lo que era un factor importante que impedía su participación activa en el proceso de desarrollo¹⁵¹. También se observó que a menudo las jóvenes embarazadas eran expulsadas de las escuelas¹⁵². En la JS3 se señaló que la edad media para el embarazo eran los 15 años. Las creencias y prácticas tradicionales que rodeaban a las niñas y los niños, así como las actitudes de la comunidad y las percepciones sobre la salud sexual y reproductiva y los preservativos, habían contribuido a los altos niveles de embarazos en adolescentes. En la JS3 se recomendó la introducción de un curso de educación para la vida familiar en el programa de estudios de la escuela primaria y la adopción de una estrategia nacional para promover un cambio en las actitudes hacia las relaciones y prácticas sexuales¹⁵³. El IRC recomendó el establecimiento de programas obligatorios de educación en derechos humanos, sobre todo en las escuelas¹⁵⁴.

III. Logros, mejores prácticas, retos y limitaciones

64. La HRCSL señaló como logros la incorporación en el derecho interno de algunos tratados internacionales y la reintroducción del sistema local de Gobierno en 2004¹⁵⁵.

65. WV elogió al Gobierno por la introducción de la iniciativa de atención de salud gratuita, destinada a mejorar la salud maternoinfantil y reducir drásticamente la mortalidad materna y de lactantes¹⁵⁶.

66. En la JS1 se señaló que la realización de los derechos económicos y sociales planteaba dificultades, y sólo el 51% de la población tenía acceso a servicios sociales básicos. Un reto importante será el de alcanzar la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consistente en una cobertura del 66%¹⁵⁷.

67. El ICTJ explicó que la guerra civil entre varios grupos armados desde 1991 hasta 2002 se había caracterizado por violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario. Los delitos abarcaban la amputación de las extremidades, el reclutamiento forzado de niños en grupos armados, la violación generalizada y la coacción de las mujeres y niñas como "esposas de campaña" de los combatientes, la quema de casas y el asesinato y mutilación de civiles. Se estimaba que habían resultado muertas más de 200.000 personas, y cientos de miles más habían sido desplazadas en todo el país. Desde entonces, Sierra Leona había iniciado reformas para el establecimiento de sistemas de rendición de cuentas de las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario cometidas durante el conflicto y la promoción del estado de derecho y de la gobernanza democrática¹⁵⁸. Sin embargo, HRW señaló que la preocupación por los escasos progresos en el fortalecimiento del estado de derecho se veía notablemente agravada por la crisis económica mundial, los altos niveles de desempleo de los jóvenes y los episodios de violencia política¹⁵⁹.

IV. Prioridades, iniciativas y compromisos nacionales esenciales

68. La HRCSL se refirió a las prioridades nacionales esenciales del Gobierno, en particular la promoción de la seguridad alimentaria a través de la expansión agrícola¹⁶⁰, mientras que en la JS1 se mencionó la construcción y rehabilitación de carreteras en casi todas las regiones¹⁶¹.

V. Fomento de la capacidad y asistencia técnica

N.A.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org. (One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council.)

Civil society

AI	Amnesty International, London, United Kingdom.*
CGG	Campaign for Good Governance, Freetown, Sierra Leone.
COJA	Coalition of Justice and Accountability, Freetown, Sierra Leone.
ERT	Equal Rights Trust, London, United Kingdom.
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children.
HRW	Human Rights Watch, Geneva, Switzerland.*
ICBA	Initiative in Capacity Building Association, Freetown, Sierra Leone.

IRC	Inter Religious Council, Freetown, Sierra Leone.
ICTJ	International Centre for Transitional Justice, New York, USA.
JS1	Joint Submission 1: 260 NGOs consulted and a technical committee composed of: Amnesty International, Society for Democratic Initiative, Western Area Human Rights Committee, SLUDI, CGG, Women's Solidarity.
JS2	Joint Submission 2: ARC International, Geneva, Switzerland; ILGA, ILGA-Europe,* Pan Africa ILGA.
JS3	Joint Submission 3: Save the Children UK, War Child Holland; Child Fund; YMCA; Christian Brothers; Goal; AMNet; Caritas; Community Concern Network; Pikin to Pikin; Children's Advocacy Production; Children's Forum Network; Youth Partnership for Development and Peace.
OFP	One Family People, Freetown, Sierra Leone.
PW	Prison Watch Sierra Leone, Freetown, Sierra Leone.
SYRA	Sabi You Rights Advocacy, Western Rural, Sierra Leone.
SLTU	Sierra Leone Teachers Union, Freetown, Sierra Leone.
TWOSL	Torture Watch Organization, Freetown, Sierra Leone.
WV	World Vision, Sierra Leone.
<i>National human rights institution</i>	
HRCSL	Human Rights Commission of Sierra Leone, Freetown, Sierra Leone.
² HRCSL, p. 1.	
³ COJA, p. 1.	
⁴ COJA, p. 4.	
⁵ TOWSL, p. 1.	
⁶ JS1, p. 6.	
⁷ AI, p. 1.	
⁸ HRW, p. 4, part on regarding legal protection, Recommendation 2.	
⁹ ICTJ, p. 5. See also ICR, p. 3, Recc 1 (o).	
¹⁰ ICTJ, pp. 2–3.	
¹¹ COJA, p. 2.	
¹² IRC, p. 1, part C, para. 1.	
¹³ ICR, p. 2, Recc 1 (d).	
¹⁴ AI, p. 5, Section on Justice for serious past crimes, Recommendation 4.	
¹⁵ AI, p. 5, Section on Justice for serious past crimes, Recommendation 5.	
¹⁶ IRC, p. 2, Recommendation 1 (l).	
¹⁷ HRCSL, p. 2, para. 4.	
¹⁸ CGG, p. 3, Recommendation 8.	
¹⁹ ERT, p. 4, para. 16.	
²⁰ CGG, p. 1.	
²¹ CGG, p. 2.	
²² JS1, p. 3.	
²³ JS3, p. 2.	
²⁴ HRW, p. 2, para. 3.	
²⁵ SYRA, p. 2, Recommendation 2.	
²⁶ JS3, p. 2.	
²⁷ PW, p. 2.	
²⁸ PW, p. 3.	
²⁹ JS3, p. 2.	
³⁰ OFP, p. 2, Recommendation 6.	
³¹ OFP, p. 2, Recommendation 5.	
³² AI, p. 2.	
³³ AI, p.1.	
³⁴ AI, p. 4.	
³⁵ ERT, p. 3, para. 11.	
³⁶ JS1, p. 6.	
³⁷ ERT, p. 3, para. 10.	
³⁸ ERT, p. 3, para. 13.	
³⁹ ERT, p. 3, para. 13.	

- 40 HRCSL, p. 2, para. 7.
41 HRW, p. 4.
42 AI, p. 2.
43 AI, p. 4.
44 AI, p. 2.
45 HRCSL, p. 2, para. 8.
46 JS3, p. 4.
47 GIEACPC, p. 2.
48 GIEACPC, p. 2.
49 GIEACPC, p. 2.
50 SYRA, p. 1.
51 SYRA, pp. 1–2.
52 SYRA, p. 1.
53 AI, p. 2.
54 SYRA, p. 1.
55 AI, p. 2.
56 SYRA, p. 2.
57 AI, p. 2.
58 HRW, p. 3.
59 HRW, p. 5.
60 JS3, p. 5, Recommendations 1 and 2.
61 HRCSL, p. 4, para. 13.
62 JS3, p. 7.
63 TOWSL, p. 1.
64 JS3, p. 8.
65 ICR, p. 2, Recc 1 (d).
66 AI, p. 2.
67 HRW, p. 4.
68 CGG, p. 3, Recommendation 6.
69 PW, pp. 2-3.
70 PW, p. 2.
71 PW, p. 2, sections C and B.
72 AI, p. 2.
73 AI, p. 2.
74 HRW, p. 3.
75 HRW, p. 5.
76 HRW, p. 2.
77 HRW, p. 4.
78 AI, p. 4.
79 HRW, p. 2.
80 HRW, p. 4.
81 AI, pp. 1-2.
82 COJA, pp. 2-3.
83 COJA, p. 4.
84 HRCSL, p. 2, para. 5.
85 HRCSL, p. 2, para. 6.
86 COJA, p. 3.
87 COJA, p. 1, part B, point 2.
88 COJA, p. 3.
89 COJA, p. 4.
90 JS1, p. 6.
91 CGG, pp. 1-2.
92 CGG, p. 3, recommendation 4.
93 HRW, p. 1.
94 HRW, p. 4.
95 COJA, p. 3.
96 COJA, p. 4.

- 97 AI, p. 3.
98 AI, p. 5.
99 ICTJ, p. 4, paras. 12 and 14.
100 ICTJ, p. 5, para. 16.
101 ERT, para. 12, p. 3.
102 JS2, p. 1.
103 JS2, p. 2.
104 HRCSL, para. 14, p. 4.
105 JS1, p. 3.
106 JS1, p. 2.
107 JS1, p. 6, part D, recommendation 9.
108 HRW, p. 4, section on regarding legal protection, Recommendation 3.
109 AI, p. 3.
110 AI, p. 4.
111 JS1, p. 4.
112 CGG, p. 1, para. 2.
113 JS1, pp. 4–5.
114 HRCSL, p. 3, para. 12.
115 CGG, pp. 2-3, recommendations 2 and 3.
116 ICBA, p. 2, parts D and B.
117 SLTU, p. 2.
118 SLTU, p. 2.
119 JS1, p. 5.
120 JS3, p. 1.
121 WV, para. 3.
122 WV, para. 8.
123 WV, para. 9.
124 WV, para. 10.
125 AI, p. 5.
126 AI, p. 3.
127 AI, p. 5.
128 WV, para. 4.
129 WV, para. 10 e).
130 AI, p. 3. See also JS1, p. 2.
131 HRCSL, p. 3, para. 9.
132 AI, p. 3.
133 JS1, p. 3.
134 WV, para. 10 b).
135 JS3, pp. 3-4, recommendations 1 and 3.
136 WV, para. 7.
137 WV, para. 10 a).
138 HRCSL, p. 3, para. 9.
139 IRC, p. 2, Recommendation 1 (m).
140 IRC, p. 2, Recommendation 1 (n).
141 OPF, p. 1.
142 OPF, p. 1.
143 OPF, p. 2.
144 HRCSL, p. 3, para. 10.
145 JS3, p. 5.
146 JS3, p. 6.
147 JS3, p. 6, recommendations 1, 2 and 3.
148 JS3, p. 7.
149 OFP, p. 2, Recommendations 1 and 2.
150 AI, p. 2.
151 JS1, p. 5.
152 JS1, p. 4.
153 JS3, p. 8.

¹⁵⁴ IRC, p. 2, Recommendation 1 (j).

¹⁵⁵ HRCSL, para. 17.

¹⁵⁶ WV, para. 6.

¹⁵⁷ JS1, p. 1.

¹⁵⁸ ICTJ, para. 2, p. 1.

¹⁵⁹ HRW, p. 1.

¹⁶⁰ HRCSL para. 18.

¹⁶¹ JS1, p. 3.
